



BOLETÍN
iNFORMATIVO
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

NRO.
06-2022

Estimados Señores:

El 30 de septiembre de 2022, mediante Registro Oficial - Cuarto Suplemento Nro. 160, se publicó la resolución Nro. NAC-DGERCGC22-00000046, emitida por el Servicio de Rentas Internas, la misma que establece las normas para regular la obligación de presentar información respecto de los beneficiarios finales, así como la información de los integrantes de la composición societaria ante el Servicio de Rentas Internas.

¿A QUIENES REGULA?	A los sujetos pasivos.
¿QUÉ ESTABLECE?	Regula la presentación de información respecto de los beneficiarios finales de los sujetos obligados, así como la información de los integrantes de su composición societaria, ante el Servicio de Rentas Internas como autoridad facultada por la ley para mantener el Registro de Beneficiarios Finales. Además, esta Resolución desarrolla los criterios de identificación y verificación del beneficiario final, así como las normas de obtención, acceso y conservación de la información relacionada.
VIGENCIA	A partir de 30 de septiembre de 2022.

Para su conocimiento, se adjunta la [resolución](#) antes mencionada.

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA



BOLETÍN

i NFORMATIVO

PROCURADURÍA UNIVERSITARIA